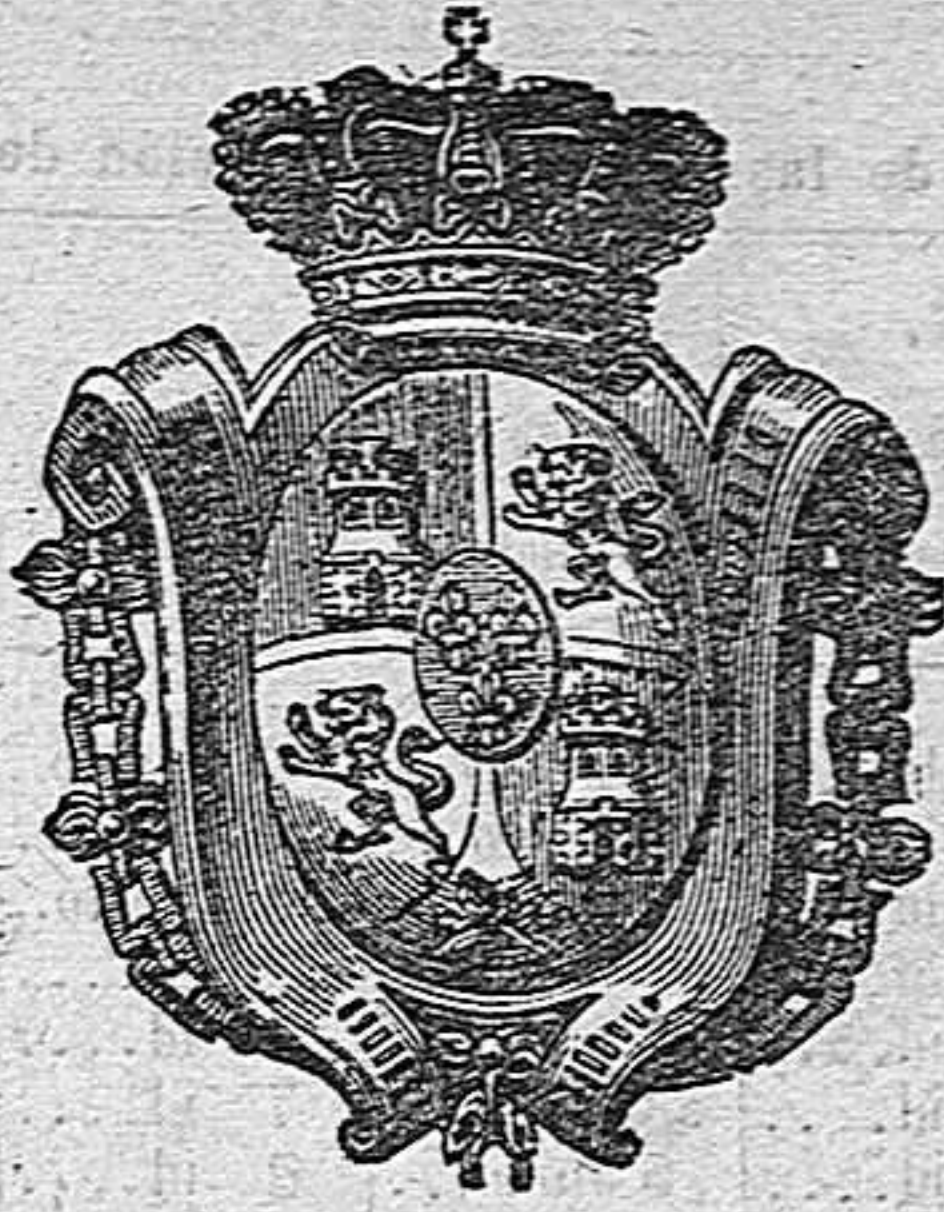


Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta de la Vda. y Hered.^s de D. J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 11 de Noviembre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

El Excmo. Sr. Jefe Superior de Palacio dice con fecha de hoy al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Médico de la Facultad de la Real Cámara de servicio me dice con esta fecha lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Tengo el honor de poner en su conocimiento que SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.), continúan sin novedad en su importante salud, así como SS. AA. RR. la Princesa de Asturias y las Infantas Doña Teresa y Doña Isabel.

Al mismo tiempo le participo que S. A. R. la infanta Doña María Luisa, Duquesa viuda de Montpensier, que se hallaba convaleciente de un catarro bronquial contraído últimamente en París, de donde hace pocos días vino, sufrió en la noche del sábado al domingo último un acceso febril ligero, que terminó espontáneamente en breves horas, y que se reprodujo con iguales caracteres en la noche de ayer, después de dos días de completa apirexia.

Cuando apenas terminó el segundo acceso, se inició el tercero esta mañana con fenómenos nerviosos y con intensidad superior á los anteriores, dándole un carácter que podría ser grave si se repitiese en igual forma ó se complicase con alguna otra afección.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 10 de Noviembre de 1891.—Dr. Pascual Candela.»

Lo que paso á comunicar á V. E. para su conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 10 de Noviembre de 1891.—El Jefe Superior de Palacio.—El Duque de Medina Sidonia.—Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros.»

(Gaceta del 8 de Noviembre)

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: En vista de las instancias elevadas á este Ministerio sobre los efectos que deba tener la Real orden de 14 de Julio último respecto á matrícula inmediata en las asignaturas de Licenciatura ó de Doctorado de los alumnos que por virtud de aquella disposición terminaron el período del Bachillerato ó de la Licenciatura en Octubre próximo anterior;

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que á los que en tal caso se hallen se conceda matrícula oficial y extraordinaria en las asignaturas de Licenciatura ó de Doctorado á que respectivamente tuvieren derecho, por término improrrogable de quince días, desde la publicación de esta Real orden en la Gaceta, para examinarse en Junio y Septiembre del presente curso.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 7 de Noviembre de 1891.—Isasa.—Sr. Director general de Instrucción pública.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 3900

Orden público.—Circular

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y captura del rematado fugado en Venta de Baños á la pareja de la Guardia civil, Manuel Esteban Fernández, natural de Luarca (Oviedo), de 30 años de edad, soltero, medidor de vinos, hijo de Manuel y Bárbara, estatura 1'72 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz boca y cara regulares, barba poblada, color bueno, tiene dos pequeñas cicatrices en la frente, con instrucción; caso de ser habido póngase á mi disposición.

Tarragona 13 de Noviembre de 1891.—El Gobernador, Ramón de Mazón.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3901

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Rourell

Estando ya formado por la respectiva Junta municipal el reparto de arbitrios extraordinarios sobre las especies de la tarifa 2.^a de consumos de este pueblo para el presente año económico, previa autorización del Excmo. señor Ministro de la Gobernación, se hallará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, desde la inserción del presente en el Boletín oficial de la provincia, á fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que se crean ser justas.

Rourell 10 de Noviembre de 1891.—El Alcalde, Daniel Casas.

Núm. 3902

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vandellós

Terminado el reparto de consumos y sal del corriente ejercicio económico de esta localidad por la Junta respectiva, se hallará de manifiesto por espacio de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los cuales se admitirán cuantas reclamaciones sean justas.

Vandellós 8 de Noviembre de 1891.—El Alcalde, Juan Jardí.

Núm. 3903

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Riudecañas

Formado por la Junta repartidora el de consumos, cereales y sal de este distrito municipal para el actual ejercicio económico de 1891-92, estará de manifiesto al público durante ocho días en la Secretaría de este Municipio, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Riudecañas 12 de Noviembre de 1891.—El Alcalde, Antonio Ferré.

Núm. 3904

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Sarreal

Confecionados por las Juntas respectivas los repartimientos de consumos, líquidos y el de gastos de defensa contra la filoxera para el corriente

ejercicio, estarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento de mi presidencia por el término de ocho días, para que los contribuyentes puedan examinarlos y presentar contra ellos las reclamaciones que crean oportunas.

Sarreal 11 de Noviembre de 1891.—El Alcalde, José Ametlla.

Núm. 3905

Resumen de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia durante el mes de Octubre de 1891 y que en cumplimiento del art. 109 de la vigente ley Municipal, remito al muy Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del 8 de Octubre.—Se aprueba el acta del anterior.—Idem estados de asilados del Hospital y Casa de Caridad.—Distribución de fondos y estado de las Cajas de Propios y Arbitrios y de Consumos del mes de Septiembre, y el estado comparativo de la recaudación con el mes anterior.—Idem precios de vendimia acordando su publicación.—Asistir á los funerales para las víctimas de las inundaciones.—Se admiten las solicitudes de D. José Esteve Viñas, D. Pedro Ribas Sugrañes y D. Antonio Gallart, para obras.—Se aprueban los dictámenes de la sección á las solicitudes de D. Miguel López, D. Juan Vilella, D. José Totosaus y sobre obras clandestinas en la calle de la Racona.—Se acuerda la construcción de una puerta de hierro en el Cementerio.—Se aprueban los locales para la constitución de las mesas electorales y las presidencias de las mismas con fuerza ejecutiva.—Idem liquidaciones de obras del Cementerio y Pescadería.—Idem planos, presupuesto y condiciones para la subasta del Matadero.—Se aprueban las cuentas de particulares presentadas.

Sesión extraordinaria del 12 de Octubre.—El Ayuntamiento da posesión del cargo de Alcalde Presidente á D. Francisco Prius Planas.—Se acuerda un voto de gracias para el Sr. Alcalde saliente D. Juan Muñoa Montserrat.

Sesión ordinaria de primera convocatoria del 13 de Octubre.—Se aprueba el acta de la anterior ordinaria y de la extraordinaria, haciendo constar

GRANJA VITÍCOLA PRÁCTICA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Brotación, floración de las cepas y maduración de los racimos en 1891

NOMBRE DE LA CEPA	ÉPOCA de la brotación	ÉPOCA de la floración	ÉPOCA de la madurez	DÍAS transcurridos de la brotación á la floración	DÍAS transcurridos de la floración á la madurez	TIEMPO transcurrido de la brotación á la madurez
Planta Valenciana	15 Abril	1 Junio	9 Agosto	47	69	116 dias.
Palomino	14 id.	28 Mayo	24 Julio	44	57	101 id.
Sultanina	14 id.	4 Junio	8 Agosto	51	65	116 id.
Miguel Arcos	16 id.	5 id.	13 id.	50	69	119 id.
Pedro Giménez	14 id.	30 Mayo	4 id.	46	66	112 id.
Planta de Angort	14 id.	28 id.	7 id.	44	71	115 id.
Morenillo	16 id.	5 Junio	2 id.	50	58	108 id.
Pineau noir	5 id.	23 Mayo	28 Julio	48	66	114 id.
Gabernette	12 id.	22 id.	31 id.	40	70	110 id.
Garnacha blanca	13 id.	4 Junio	7 Agosto	52	64	116 id.
Garnacha negra	14 id.	3 id.	6 id.	50	64	114 id.
Garnacha tintorera	14 id.	29 Mayo	28 Julio	45	60	105 id.
Garnacha roja	13 id.	3 Junio	7 Agosto	51	65	116 id.
Moscatel dorado	10 id.	31 Mayo	30 Julio	51	66	111 id.
Moscatel pequeño	1 id.	1 Junio	26 id.	61	55	116 id.
Moscatel pasa	14 id.	2 id.	3 Agosto	49	52	101 id.
Moscatel de parra	10 id.	4 id.	1 id.	55	58	113 id.
Sumoy Alicantino	14 id.	2 id.	10 id.	49	69	118 id.
Sumoy blanco	11 id.	4 id.	12 id.	54	69	123 id.
Sumoy negro	16 id.	5 id.	6 id.	50	62	112 id.
Mansella	15 id.	1 id.	13 id.	47	73	120 id.
San Juan	14 id.	4 id.	3 id.	51	52	103 id.
Precoz	28 Marzo	15 Mayo	16 Julio	48	52	100 id.
Grumet de parra	17 Abril	9 Junio	17 Agosto	53	69	122 id.
Boval blanco	9 id.	4 id.	4 id.	56	61	117 id.
Ullerol	12 id.	8 id.	26 Julio	57	48	105 id.
Mollaret	17 id.	9 id.	17 Agosto	53	69	122 id.
Pampol rodó	15 id.	5 id.	10 id.	51	66	117 id.
Fonollera	10 id.	4 id.	9 id.	55	66	121 id.
Palop ó Trovat	15 id.	6 id.	15 id.	52	70	122 id.
San Jaime	10 id.	4 id.	10 id.	55	67	122 id.
Chacelas	9 id.	31 Mayo	6 Julio	52	57	109 id.
Castellá	16 id.	4 Junio	6 Agosto	49	63	112 id.
Carrega sumé	15 id.	9 id.	15 id.	55	67	122 id.
Matavells	17 id.	4 id.	14 id.	48	71	119 id.
Llena tinajas	15 id.	7 id.	15 id.	53	69	122 id.
Trapat blanco	14 id.	5 id.	3 id.	52	59	111 id.
Trapat gordo	14 id.	4 id.	15 id.	51	72	123 id.
Trapat precoz	14 id.	7 id.	5 id.	54	59	113 id.
Trapat común	15 id.	7 id.	7 id.	53	61	114 id.
Macabeo	13 id.	2 id.	7 id.	50	66	116 id.
Valenciano	10 id.	5 id.	14 id.	56	70	126 id.
Palops	15 id.	6 id.	10 id.	52	65	117 id.
Escañavella	14 id.	6 id.	13 id.	53	68	121 id.
Pota de Gall	18 id.	6 id.	10 id.	49	65	114 id.
Alicantino	10 id.	3 id.	3 id.	54	51	105 id.
Malvasia común	12 id.	3 id.	9 id.	52	67	119 id.
Malvasia de parra	11 id.	6 id.	9 id.	56	64	120 id.
Esquicha gos	8 id.	4 id.	9 id.	57	66	123 id.
Picapoll blanco	15 id.	4 id.	14 id.	50	71	121 id.
Picapoll del Catllar	13 id.	5 id.	5 id.	53	61	114 id.
Picapoll común	14 id.	30 Mayo	5 id.	46	67	111 id.
Picapoll ros.	12 id.	1 Junio	8 id.	50	68	118 id.
Mollet	14 id.	7 id.	17 id.	54	71	125 id.
Verdiell	11 id.	4 id.	8 id.	54	65	119 id.
Pansal dorado	7 id.	2 id.	3 id.	56	62	118 id.
Pansal ó Cartuixá	6 id.	3 id.	8 id.	58	66	124 id.
Parellada	11 id.	6 id.	17 id.	56	72	128 id.
Vrema negra	14 id.	2 id.	27 Julio	49	57	108 id.
Malvasia rosa	10 id.	2 id.	31 id.	53	57	112 id.
Planta negra	13 id.	3 id.	11 Agosto	51	69	128 id.
Botellal	17 id.	4 id.	7 id.	48	64	112 id.
Roiget	17 id.	7 id.	9 id.	51	63	114 id.
Uva fresa	13 id.	23 Mayo	5 id.	40	74	114 id.
Rojals	16 id.	8 Junio	15 id.	53	68	121 id.
Colorado	16 id.	5 id.	12 id.	50	68	118 id.
Pudén	13 id.	23 Mayo	7 id.	40	76	116 id.
Bellcarech	14 id.	2 Junio	31 Julio	49	59	108 id.
Bellma	16 id.	5 id.	15 Agosto	50	71	131 id.
Tarragonins	17 id.	4 id.	2 id.	48	59	107 id.
Moros	16 id.	8 id.	2 id.	53	55	108 id.
Lladonés	15 id.	4 id.	14 id.	48	71	119 id.
Ojo de liebre	13 id.	2 id.	23 Julio	50	51	101 id.
Tintorero híbrido	10 id.	4 id.	1 Agosto	55	58	113 id.
Magdalena	14 id.	30 Mayo	24 Julio	46	55	101 id.
Matarona	11 id.	7 Junio	6 Agosto	57	60	117 id.
Mataró del geato	12 id.	4 id.	5 id.	53	62	115 id.
Mataró común	14 id.	5 id.	3 id.	52	59	111 id.
Punchó fort	15 id.	3 id.	12 id.	49	70	119 id.
Morastrell	15 id.	4 id.	12 id.	50	69	119 id.
Ribot	14 id.	5 id.	4 id.	52	60	112 id.
Boval de Benicarló	17 id.	6 id.	28 Julio	50	52	102 id.
Boval común	17 id.	8 id.	14 Agosto	52	67	119 id.
Cariñena	16 id.	4 id.	5 id.	49	62	111 id.
Pampol girat	14 id.	7 id.	7 id.	54	61	115 id.
Planta bona	15 id.	4 id.	6 id.	50	63	113 id.
Salsench	16 id.	5 id.	7 id.	50	63	113 id.
Cruixent	12 id.	4 id.	9 id.	53	66	119 id.
Triple productor	15 id.	9 id.	20 id.	55	72	127 id.

Tarragona 4 de Noviembre de 1891.—El Diputado delegado, Antonio de Magriñá.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Ramón Mazaira Beltrán, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Valls.

Por el presente y en méritos del juicio ejecutivo promovido por el Procurador D. Ramón Mas, en representación de D. José Ollé Olivé, vecino de esta ciudad, contra D. Juan Oliva y Rovira, que lo es de la villa del Plá; se saca á pública subasta por segunda vez y por término de veinte días la finca siguiente.

Primera. Una pieza de tierra plantada de viña, sita en el término municipal de Figuerola y partida llamada «Bosch», de cabida dos jornales cincuenta y cinco céntimos cana de rey, lindante al Norte, con tierras de Fernando Oliva Baldrich; al Sud, con el camino del Bosch; al Este, con José Augé, y al Oeste con José Vila; conceptuando su valor en dos mil cuatrocientas pesetas..... 2.400 ptas.

El remate tendrá lugar el día diez de Diciembre venidero y hora de las once de la mañana, en la Casa audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de San Roque de esta propia ciudad, hallándose de manifiesto en la Escribanía en que autoriza los autos y certificación librada por el Registrador de la propiedad de este partido de la finca mencionada; á fin de que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que no hay otro título que la indicada certificación y que con ella deberán conformarse sin derecho á exigir ningún otro.

Dicho remate tendrá efecto con la rebaja de veinte y cinco por ciento del valor de tasación; y que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes después de deducido el veinte y cinco por ciento importante del valor total, mil ochocientas pesetas; y que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores depositar previamente en la mesa del Juzgado ó en el local destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del valor de tasación, dándose á dicho depósito el destino prevenido en el artículo mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Valls á los nueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno.—Ramón Mazaira.—Por mandado de S. S., Luis Grau.

Don José López Pulido, primer Teniente de Infantería y Juez instructor de sumarias y expedientes del Depósito de Ultramar en Barcelona y del expediente que por inutilidad se instruye al soldado del mismo Juan Ros Domingo.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al soldado Juan Ros Domingo, natural de Valls, provincia de Tarragona, hijo de Antonio y de Josefa, de 19 años, un mes y doce días de edad, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en el Boletín oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado militar, sito Cuarteles nuevos, oficinas del Depósito de Ultramar, á dar sus descargos, y caso de no residir en la capital notifique su residencia á este Juzgado por el curso debido.

Barcelona 12 de Noviembre de 1891.—José López Pulido.—P. S. M., el Secretario, José Cerezo.